



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00100-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.# 890.903.938-8
DEMANDADO: JOEL CAMARGO RODRIGUEZ. C.C.# 1.092.357.291

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 03/08/2022, a favor del demandante **BANCOLOMBIA S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.000.000
TOTAL	\$	1.000.000
UN MILLON DE PESOS MCTE		

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ